



## **RESOLUCIÓN N° 672**

Viedma, 9 de agosto de 2012.

**VISTO** los expedientes N° 117/09, 1488/2011 y 515/2012 del registro de la UNRN y la Resolución CIDyTT N° 02/12.

### **CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) implementó un programa informático para la conformación del proyecto de Curriculum Vitae único de Argentina (Cvar).

Que la Universidad Nacional de Río Negro adhirió al convenio que el Consejo Interuniversitario Nacional firmó con el MINCyT para implementar el Currículum Vitae Argentino (Cvar).

Que con su implementación se busca proveer información para la planificación y la toma de decisiones; generar una herramienta para convocatorias institucionales, bancos de evaluadores y consultores; publicar datos curriculares y tener un CV estándar aceptado por todas las instituciones.

Que la Universidad Nacional de Río Negro firmó el convenio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para la implementación del programa informático del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA), que se complementa con el CVar.

Que se designó al Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología como responsable técnico de la implementación del CVar en el ámbito de la UNRN.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 29 del Estatuto Provisorio de Universidad.

**Por ello,**



**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer que los docentes, graduados, adscriptos y becarios de grado o posgrado de la UNRN deberán completar su Currículum Vitae en el sistema Cvar SIGEVA-UNRN o SIGEVA-CONICET, en un plazo de 90 (noventa) días.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer una mesa de consultas mediante una cuenta de correo electrónico, que será administrada por personal de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 672**

***Firmado:*** Aldo CALZOLARI, Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología; Juan Carlos DEL BELLO, Rector.